

REVISTA

# el docente

## Mis oposiciones...

CONTINUÁN  
LOS RECORTES  
EN PLANTILLAS  
pag6

II BORRADOR ACUERDO  
DE INTERINOS  
pag8

## sus indecisiones

¿RENUNCIA EL GOBIERNO  
REGIONAL AL ACUERDO DE  
LEGISLATURA?  
pag9

DECRETO PLAN  
INTEGRAL DE LENGUAS  
EXTRANJERAS EN CLM  
pag11

SÍGUENOS  
EN TWITTER

Síguenos en  
Facebook



# aulaanpe

plataforma de formación para docentes  
www.aulaanpe.com



## CURSOS 2017

INICIO

8

MAR

**Del 8 de marzo al 21 de abril de 2017.**

- Estrategias didácticas para facilitar el Aprendizaje Cooperativo en las aulas.
- Primeros auxilios en el aula.
- TICS el Portfolio digital.

INICIO

28

MAR

**Del 28 de marzo al 11 de mayo de 2017.**

- TIC's la web de aula.
- Prevención de Riesgos Laborales en Educación.
- Desarrollo evolutivo y trastornos asociados.

INICIO

23

ABR

**Del 23 de abril al 6 de junio de 2017.**

- El Uso del Blog en Educación.
- TICS y Educación, la creación de la imagen digital.
- Atención individualizada desde las inteligencias múltiples.

**¡MATRICÚLATE!**  
PLAZAS LIMITADAS

### CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

100 horas - 10 créditos

### 100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JJCM

CURSOS VALIDOS PARA OPOSICIONES, CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS



## Afíliate a ANPE, sindicato de docentes de la Enseñanza Pública

Trabajamos día a día para ofrecerte los mejores servicios:

- \_ Asesoramiento y defensa Jurídica en vía administrativa.
- \_ Precios especiales en cursos, Jornadas, etc.
- \_ Recepción periódica de revistas y boletines profesionales de ámbito provincial y autonómico.
- \_ Información profesional por mail, sms, whatsapp, facebook y twitter.
- \_ Reuniones informativas sobre temas y procesos de interés, como renovación de interinidades, Concurso de Traslados, etc.
- \_ Descuentos en Bares, Restaurantes, Hoteles, Gimnasios, Comercios, Agencias de viajes, Automoción, Librerías, etc.

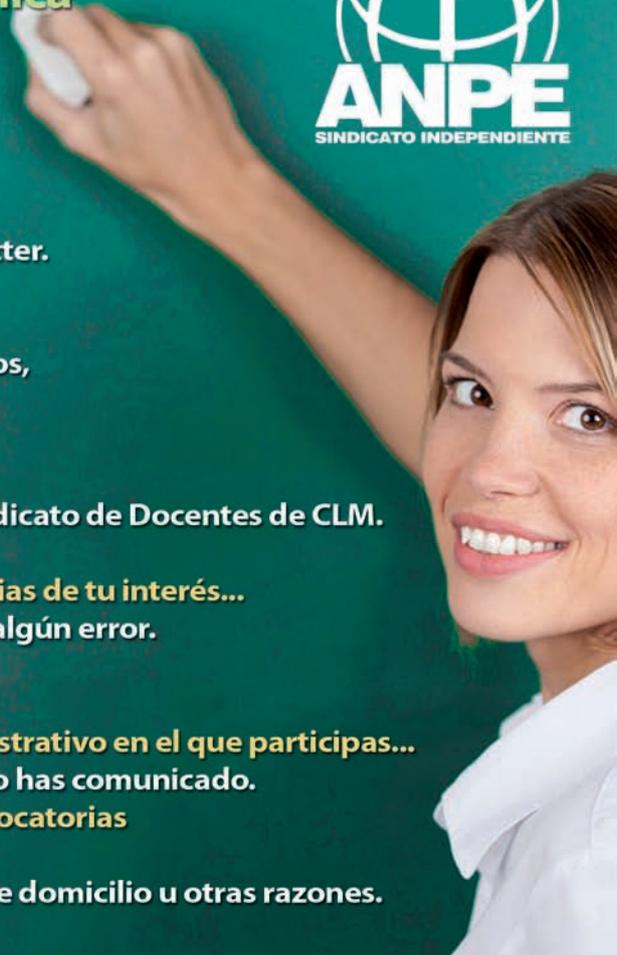
**PUEDES AFILIARTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB O PASÁNDOTE POR CUALQUIERA DE LAS SEDES PROVINCIALES.**

No lo dudes! A partir de hoy puedes formar parte del mayor sindicato de Docentes de CLM.

Si ya eres afiliado, actualiza tus datos:

- Si en tu correo electrónico no recibes mensajes de ANPE con noticias de tu interés...  
Es porque no disponemos de tu correo electrónico o porque hay algún error.
- Si no recibes la revista "el docente"...  
Es porque tu dirección no está actualizada.
- Si no recibes mensajes en tu móvil cuando hay un proceso administrativo en el que participas...  
Es porque no tenemos tu móvil o has cambiado de número y no lo has comunicado.
- Si no recibes comunicaciones por correo cuando se publican convocatorias que pueden afectarte...  
Es porque no disponemos de tu dirección postal por un cambio de domicilio u otras razones.

afíliate



**Presidente**

Ramón Izquierdo Castillejo

**Directora**

María Gema Castro Montes

**Consejo de redacción**

Julio César Casarrubios Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente, Mónica Sánchez de la Nieta Gascón, Martín Navarro Sánchez, Nicolás Valer Orden, Roberto Antonio Fernández-Sánchez, Miguel Higuera Gallén, Marta Nuño López, Paloma Isabel Sanz del Cerro, Cristina Calixto Gómez

**Diseño, maquetación y publicidad**

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12

13005 Ciudad Real | T: 926 22 11 00 | comercial@beta.es

**Imprime Gráficas Monterreina**

Distribución Gratuita

Depósito legal CR.-441/2001

ISSN 1889-0350

**Edita ANPE CASTILLA-LA MANCHA**

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpeclm.com | www.anpeclm.com

**WEB REGIONAL www.anpeclm.com****Horarios de atención al público en las sedes****Albacete 967 52 06 00**

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 13:30 h.

TARDES: martes y jueves: 17 a 19:00 h.

*\*El horario de tardes se ampliará durante procesos abiertos***Ciudad Real 926 27 41 41**

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

TARDES: martes, miércoles y jueves: 17 a 19:00 h.

*\*El horario de tardes se ampliará durante procesos abiertos***Cuenca 969 21 25 80**

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

TARDES: de lunes a jueves: 17 a 19:00 h.

**Guadalajara 949 21 36 39**

MAÑANAS: de lunes a viernes de 09:30 a 13:30 h.

TARDES: de lunes a jueves: 17 a 19:00 h.

**Toledo 925 22 69 16**

MAÑANAS: de lunes a viernes de 10 a 14:00 h.

TARDES: de lunes a jueves: 17 a 19:00 h.

**Asesoría jurídica ANPE-CLM**

D. Aníbal Alfaro García | Telf.: 967 52 06 00

D. Virgilio Lozano Ruiz | Telf.: 967 52 06 00

D. Maximiliano Bernabé Guerrero | Telf.: 925 22 69 16

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores.

Tirada 12.000 unads.

# EL DESPROPÓSITO DE LAS OPOSICIONES

**L**o vivido este año con las convocatorias de oposiciones a cuerpos docentes en todo el Estado ha sido un auténtico caos y un despropósito. La falta de coordinación entre las comunidades autónomas y la dejación de funciones del Ministerio de Educación, que es el responsable de coordinar las políticas educativas del Estado, ha hecho que desde un primer momento los responsables de las CCAA fueran incapaces de ponerse de acuerdo en las convocatorias de oposiciones y, además, el Gobierno no proporcionó a tiempo la seguridad o garantía jurídica que permitiera las posibles convocatorias.

Así, hemos visto como comunidades autónomas que habían anunciado claramente que iban a convocar oposiciones acababan echándose para atrás por no llegar a tiempo para poder realizar los trámites y convocar con garantías, mientras que otras, a fecha de cierre de esta revista, siguen apurando y esperando a que el Gobierno nacional habilite la normativa necesaria que les permita convocar con la suficiente seguridad.

**Y mientras tanto, en medio de todo esto, están los miles de aspirantes que quieren acceder a los cuerpos docentes como funcionarios de carrera, tanto interinos como nuevos opositores, con cuyo esfuerzo personal y económico han estado jugando nuestros políticos.**

¿Y qué decir de Castilla-La Mancha? Ha sido, tal vez, el caso más particular y en el que más se ha "mareado" a los futuros opositores. El curso comenzó con la propuesta de cambio de cuerpo para las oposiciones por parte del consejero de Educación, así anunció la intención del Gobierno regional de no convocar oposiciones a Secundaria en 2017, que es lo que tocaría, y proponiendo la posibilidad de convocar nuevamente oposiciones al Cuerpo de Maestros; pero dependería de lo que hicieran las CCAA de alrededor, de la tasa de reposición y del número de plazas que se pudieran convocar. De esta forma iban pasando los meses y el Gobierno regional no terminaba de dejar claro si convocaría o no oposiciones de maestros, dejaban caer que sí pero no concretaban, no decían si saldrían de todas ni el número de plazas, mientras otras CCAA iban dejando clara su posición. Así se fue deshojando la margarita por parte del Gobierno regional hasta que, a la vista de que se acababan los plazos para poder convocar con las suficientes garantías jurídicas, el Gobierno decidió finalmente no convocar este año.

Desde ANPE lamentamos el juego al que nuestros gobernantes han sometido a los docentes, no solo renunciando a su compromiso de revertir los recortes tan duros que afectan a la Enseñanza Pública y su profesorado, sino que desgraciadamente y con un afán exclusivamente político, dejando de lado algo tan esencial como es la Educación.

4	BREVES	
6	ACTUALIDAD	CONTINÚAN LOS RECORTES EN PLANTILLAS
7	ACTUALIDAD	ANPE IMPULSA LA RECUPERACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES
8	MESA DE NEGOCIACIÓN	II BORRADOR ACUERDO DE INTERINOS
9	MESA DE NEGOCIACIÓN	¿RENUNCIA EL GOBIERNO REGIONAL AL ACUERDO DE LEGISLATURA?
10	TE INTERESA SABER	PLAN INTEGRAL DE LENGUAS EXTRANJERAS EN CLM
11	TE INTERESA SABER	DECRETOS DE ORIENTACIÓN Y DE RESPUESTA A ACNEAE
12	TE INTERESA SABER	¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR LA JUBILACIÓN?
13	CONSULTAS/ASESORÍA	ANPE EXIGE QUE LA ASISTENCIA A LAS TUTORÍAS DE LOS HIJOS DE LOS DOCENTES SE CONSIDERE DEBER INEXCUSABLE
14	CONSULTAS/ASESORÍA	ESQUEMA DEL PROTOCOLO DE TDAH DESDE EL CENTRO EDUCATIVO
15	CONFIDENCIAL	ANPE ANIMA DE NUEVO A LAS FAMILIAS A QUE MATRICULEN A SUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS

## PODEMOS Y EL VERANO

**D**esde ANPE observamos con preocupación la no inclusión en el proyecto de Presupuestos Generales de la JCCM, pactado por Podemos y PSOE, del cobro del verano de los interinos, a pesar del compromiso público de Podemos de que se incluiría en los Presupuestos de la Junta de 2017.

La recuperación del Acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el cobro y reconocimiento del verano -que quedó en suspenso en 2012 a través de una Disposición Adicional de la Ley de Presupuestos de ese año- no aparece recogida en ninguna disposición del actual borrador pactado por PSOE y Podemos.

Recordar que fue Podemos en julio de 2016 quien presentaba una Proposición No de Ley sobre el cobro del verano del profesorado interino en CLM, a lo que ANPE advirtió que no tenía ningún valor si no se incluía en la Ley de Presupuestos y que esperábamos que cumplieran con lo que dijeron en ese momento: que pedirían su inclusión en los Presupuestos de 2017. Este incumplimiento del compromiso que habían adquirido, no solo en los medios de comunicación, sino también en las Cortes regionales, con el profesorado interino castellano-manchego al que acaban de dar la espalda y que ahora se siente engañado, **aún puede ser revertido si durante el trámite de los Presupuestos exigen que se incluya el pago del verano a los interinos como condición para dar su apoyo a los mismos.**

## MAPA DE OPOSICIONES EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



## DESGRAVACIÓN DE LA CUOTA SINDICAL A ANPE

Es importante que tengas en cuenta que la cuota sindical de ANPE, que en 2016 asciendió a 72 euros, puedes imputarla como un gasto deducible de las rentas del trabajo en la declaración del IRPF. Esto te supondrá un ahorro fiscal que dependerá de tu renta, pero que en líneas generales te puede suponer ahorrar cerca de un 30% de dicha cuota, unos 25 euros. Para aplicarte la deducción, deberás tenerla en cuenta en la casilla de la Renta destinada a "Cuotas satisfechas a sindicatos".

**ANPE TIENE LA CUOTA SINDICAL MÁS BAJA Y EL MEJOR SERVICIO Y ATENCIÓN AL AFILIADO**

## ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA LA RECTIFICACIÓN INMEDIATA EN LA BAREMACIÓN DEL DIFÍCIL DESEMPEÑO

**La Consejería ha vulnerado los principios de igualdad y retroactividad con la interpretación restrictiva en la baremación del Difícil Desempeño.**

La Consejería de Educación ha baremando erróneamente el difícil desempeño, contrariando la propia normativa del CGT, de tal manera que si el centro desde el que el funcionario participa, en algún año no ha estado catalogado como tal el centro, no se le computan los cursos anteriores a dicho curso, aunque haya estado catalogado como de difícil desempeño.

Esta incorrecta baremación, además de ilegal y contraria a la norma del CGT que apareja el difícil desempeño a la antigüedad en el centro, produce un grave perjuicio al profesorado de nuestra región, ya que este año el CGT es de ámbito nacional y esta forma de baremar no se está realizando de forma restrictiva en el resto de CCAA. Por tanto, nuestra propia Consejería está castigando a sus propios docentes y dejándoles en inferioridad de condiciones de los de otras CCAA, pues por el mismo tipo de puesto y en las mismas condiciones puntuarían menos.

**ANPE exige a la Consejería una rectificación inmediata del criterio de baremación del difícil desempeño y en las Resoluciones del CGT que se publiquen aparezca ya rectificadas, evitando así tener que continuar nuestras denuncias ante los tribunales.**

Desde ANPE nos ponemos a disposición de todo el profesorado afectado para que puedan realizar la oportuna reclamación y posteriores recursos, una vez se publique la adjudicación de destinos.



Manuel



Catalina



Julio



Paloma



Mónica



David

## EL PERMISO DE PATERNIDAD TIENE UNA DURACIÓN DE CUATRO SEMANAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2017

En el **R.D.L. 5/2015**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su Artículo 49.c, establece que el Permiso de Paternidad tendrá una duración de cuatro semanas, a disfrutar por el padre o el otro progenitor a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento, o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción. Sin embargo, en la Disposición Transitoria sexta recoge que dicho permiso para el personal funcionario seguirá siendo de quince días hasta que no se produzca la entrada en vigor del artículo 2 de la Ley 9/2009.

En la **Ley de Presupuestos Generales del Estado** para el año 2016, Ley 48/2015, se produce **la entrada en vigor del citado artículo 2 de la Ley 9/2009 a partir del 1 de enero de 2017, por lo que el Permiso de Paternidad a partir de esa fecha tiene una duración de cuatro semanas.**

## ANTE LA NUEVA ZONIFICACIÓN ANPE PIDE QUE NO SE SUPRIMAN UNIDADES EN CENTROS PÚBLICOS

ANPE lleva desde 2012 denunciando que la zona única solo trajo supresiones y desplazamientos de docentes, al descompensarse la población escolar y no repartirse equitativamente el alumnado, lo que unido al aumento de las ratios máximas, produjo el cierre de unidades de los centros públicos que perdían alumnos y que llevaron a esas supresiones y desplazamientos.

Ahora, en el diseño de esta nueva zonificación, no se ha contado con la opinión de los docentes y sus representantes sindicales, y el resultado ha sido una "pseudozonificación" o falsa zonificación que no favorece en absoluto a los centros públicos de la región, además de no solucionar el problema del reparto equilibrado del alumnado.

Desde ANPE nos preguntamos, ¿por qué los centros concertados pueden pertenecer a dos zonas diferentes mientras que los centros públicos no? ¿Por qué se ha reducido el número de zonas? ¿Por qué no hay una asignación equilibrada entre centros públicos y privados para una mejor respuesta educativa del alumnado con necesidades educativas especiales?

Por todo esto y más, ANPE seguirá defendiendo a la enseñanza pública y denunciando que la Consejería de Educación sigue dando un trato de favor en la escolarización a la enseñanza concertada frente a la Enseñanza Pública.

## ANPE DEMANDA RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES PARA PREVENIR Y ACTUAR CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR

ANPE es consciente de la necesidad de mejorar la convivencia escolar para que los centros educativos sean lugares de aprendizaje, tolerancia y respeto, en los que la autoridad del profesor fundamente la calidad de la enseñanza de las futuras generaciones. Una convivencia que garantice los derechos y libertades de todos, y que evite, entre otras, actitudes de acoso entre alumnos.

Por ello, ANPE viene reclamando un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar que contemple los recursos personales y materiales necesarios; recupere las Aulas de Conviven-

cias; que ofrezca formación específica al profesorado; y que vele por el cumplimiento de los decretos de convivencia, así como las normas de conducta establecidas en los centros, entre otras actuaciones.

Además, para ANPE es fundamental revertir los recortes y dotar a los centros de más docentes y ratios de alumnos más bajas, principios fundamentales de una Educación de calidad que ayudarían a educar en el respeto a los demás y a mejorar la convivencia.



# CONTINÚAN LOS **RECORTES EN LAS PLANTILLAS**

**H**abiéndose publicado con fecha 8 de febrero, las plantillas de Maestros y Enseñanzas Medias en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con las nuevas Instrucciones de modificación de las plantillas y las medidas impulsadas por el Gobierno regional queda patente que éstas son insuficientes para revertir los recortes; y además se continúa con nuevas Supresiones y Amortizaciones de docen-

tes en los Centros Educativos Públicos de CLM.

Los recortes de los últimos años dejan 340 maestros suprimidos, desplazados y provisionales actualmente en Castilla-La Mancha, a los que **hay que añadir 60 maestros menos en la plantilla jurídica de los centros públicos**, fruto de la diferencia entre creaciones y supresiones para el curso 2017-2018.

Nº DOCENTES SUPRIMIDOS, DESPLAZADOS Y PROVISIONALES EN CLM				
	SUPRIMIDOS	DESPLAZADOS	PROVISIONALES	TOTAL
ALBACETE	78	10	44	132
CUENCA	39	2	9	50
CIUDAD REAL	63	17	7	87
GUALADALAJARA	2	3	2	7
TOLEDO	46	11	7	64
<b>TOTAL CLM</b>	<b>228</b>	<b>43</b>	<b>69</b>	<b>340</b>

CREACIONES Y SUPRESIONES DE PLAZAS DEL CUERPO DE MAESTROS 2017/2018			
	SUPRESIONES	CREACIONES	DIFERENCIA DE PROFESORES
ALBACETE	58	59	+1
CUENCA	25	29	+4
CIUDAD REAL	118	32	-86
GUALADALAJARA	67	53	-14
TOLEDO	70	105	+35
<b>TOTAL CLM</b>	<b>338</b>	<b>278</b>	<b>- 60</b>

\*El curso pasado la diferencia fue de -83 maestros en la región

En Enseñanzas Medias, se parte de 510 amortizados de años anteriores, y no dejan de alarmar las **93 Amortizaciones propuestas para este próximo curso**, incluyendo las **28 supresiones de Maestros** en IES. Con respecto a las creaciones en Enseñanzas Medias el número se reduce a sólo 126 para el próximo curso, las cuales no son reales pues muchas provienen de supresiones de plazas de Maestros en IES, algunas creaciones son desamortizaciones de plazas amortizadas años anteriores y otras son creaciones reales por la implantación de enseñanzas.

	TOTAL DE AMORTIZACIONES EN PLANTILLAS							TOTAL prov.
	590	591	592	594	595	596	597	
ALBACETE	125	11	-	1	-	-	-	137
CIUDAD REAL	152	5	-	1	-	2	-	160
CUENCA	41	5	-	-	1	-	-	47
GUALADALAJARA	34	4	-	-	-	-	-	38
TOLEDO	111	16	-	-	1	-	-	128
<b>TOTAL CLM</b>	<b>463</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>510</b>	

	PROPUESTA DE CREACIONES 17_18							TOTAL prov.
	590	591	592	594	595	596	597	
ALBACETE	16	3	-	-	1	-	-	20
CIUDAD REAL	22	3	-	1	-	-	-	26
CUENCA	10	1	-	-	-	-	-	11
GUALADALAJARA	10	-	-	-	-	-	-	10
TOLEDO	50	6	-	3	-	-	-	59
<b>TOTAL CLM</b>	<b>108</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>126</b>	

Es una absoluta irresponsabilidad del actual Gobierno regional obviar la situación tan complicada de la que se parte y ahondar aún más en la misma, por lo que **ANPE exige que se negocie un Acuerdo de Legislatura que contemple, entre otras medidas, la reducción inmediata del horario lectivo y la disminución de la ratio.**

Para **ANPE es imprescindible también la negociación de un Acuerdo de plantillas**, que solucione los desajustes que hay entre la plantilla orgánica de los centros y la plantilla real de los mismos. Un acuerdo que revierta los efectos negativos del incremento de horarios y de ratios sobre las plantillas, y que fije unos nuevos criterios que no mantengan los recortes en las mismas.

Además, para **los docentes suprimidos, amortizados, desplazados o provisionales, se deberían negociar y establecer unos criterios para que no queden en situación de indefensión laboral.**

**ANPE considera que la merma de recursos humanos en los centros públicos**, así como las supresiones, amortizaciones y desplazamientos de docentes funcionarios de carrera, afectan de manera directa a profesorado, alumnado, familia y sociedad; **suponen la reducción de apoyos, desdobles y refuerzos, y un retroceso en la calidad de la Educación.**

**La situación de las plantillas de la que partimos en Castilla-La Mancha hace necesario un cambio de rumbo en la política educativa de la región, por lo que ANPE exige a la Consejería un mayor compromiso con el profesorado y la Enseñanza Pública, y alcanzar cuanto antes un Acuerdo de Legislatura que revierta esta situación.**



# ANPE IMPULSA LA RECUPERACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES

Hace más un año, el 1 febrero 2016, en la Mesa General de los Empleados Públicos de Castilla-La Mancha, FSES (ANPE Y SATSE) firmó, junto con otras organizaciones sindicales, el Acuerdo para la recuperación de algunos de los derechos perdidos en la pasada legislatura y que considerábamos importante recuperar lo antes posible, ya que las condiciones laborales y económicas de los funcionarios públicos habían retrocedido bastante durante estos últimos años. En Castilla-La Mancha, los recortes fueron aún mayores que en otras comunidades con bajadas de salario añadidas a las fijadas a nivel Estatal, incluso con penalizaciones por situaciones de Incapacidad Temporal.



## El Acuerdo de Mesa General firmado por ANPE ha supuesto:

**Incremento del 1% en 2016**  
Ya cobrado

**Incremento anual de las retribuciones en lo que establezcan las leyes de Presupuestos Generales de la JCCM**  
(Como mínimo lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado con la posibilidad de verse incrementado por lo que establezca la JCCM)

**Recuperación de las cantidades pendientes de abono de la paga extra del mes de diciembre de 2012**  
Cobrada íntegra en enero de este año.

### Recuperación de la disminución retributiva del 3%

- Incremento en nómina del **1,5%** sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2016, efectivo el 1 de enero de 2017. A fecha de fin de febrero no se ha pagado por no estar aprobados los presupuestos de 2017 de Castilla-La Mancha, en el momento que se aprueben se nos pagará. Para este año también habrá que sumar a esta cantidad, el incremento que se prevé se nos aumente en los presupuestos de la Junta de Comunidades para 2017, un **1%**.
- Incremento del **1,5%** sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017, efectivo el 1 de enero de 2018.
- Aumento de un **0,5%** efectivo el 1 de enero de 2019, al margen de otras subidas.

Todos los incrementos referidos a la recuperación de la disminución retributiva, son adicionales a los incrementos generales que establezcan para cada año los Presupuestos Generales del Estado.

Pasado el tiempo, comprobamos que a nivel retributivo hemos recuperado algunos derechos como el cobro de la paga extra de 2012, no así la espina de más del 5% que nos clavó Zapatero en 2010; pero esto no es todo, porque ahora y una

vez más, ANPE ha denunciado y exige, que los presupuestos recojan las mejoras comprometidas con la Enseñanza Pública pero, lamentablemente, en el borrador de presupuesto que los Grupos Parlamentarios del PSOE y Podemos han pactado "no se incluyen" estas medidas urgentes, "incumpliendo claramente el compromiso que habían adquirido, no sólo en los medios de comunicación, sino también en las Cortes regionales con el profesorado castellano-mancheño, al que acaban de dar la espalda y que ahora, y una vez más, se siente engañado".



Desde que comenzó la negociación del nuevo Pacto de Ordenación de Bolsas de Interinos de Castilla-La Mancha, el pasado mes de octubre, y hasta la última mesa de negociación celebrada el 13 de febrero, ANPE ha reivindicado aspectos importantes que debería contener el nuevo pacto. Muchas de nuestras reivindicaciones han sido recogidas en el último borrador presentado, el resto continúan en proceso de negociación.

## II BORRADOR ACUERDO DE INTERINOS

### Puntos que recoge el segundo borrador del pacto propuesto por la Consejería

- En relación al apartado II (nota de oposición), la Administración propone que solo se pueda elegir entre las dos últimas convocatorias de oposición.
- Aquellos que formen parte de la bolsa de una especialidad en la que se convoque proceso selectivo en CLM, para considerarse como presentado a las pruebas y permanecer en bolsa, será necesario **presentarse a la primera prueba de la primera fase de oposición de CLM**.
- Aquellos participantes que no estén en la bolsa de la especialidad por la que se presentan pasarán a formar parte de esa bolsa si obtienen una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez en la primera prueba.

### Propuestas de ANPE incluidas en el borrador del pacto, tras la negociación del II borrador

- En cuanto al cómputo de la **experiencia docente, se entiende como año escolar de experiencia docente el tener, al menos, nueve meses de nombramiento** en el mismo curso escolar. Con la inclusión de esta reivindicación, se evita la discriminación que los interinos de CLM tiene con respecto al de otras CCAA desde el año 2012.
- ANPE ha exigido desde un principio que para la ordenación en las listas, los aspirantes que formen parte de la bolsa pudieran **alegar la nota obtenida en, al menos, los 3 últimos procesos selectivos convocados**. Tras la negociación, como punto intermedio, la Administración propone **alegar la nota obtenida en cualquiera de los procesos selectivos convocados en CLM desde el 1 de enero de 2013 sin caducidad**.
- Para **resolver los empates en el total de las puntuaciones, puntuación en la nota de oposición, prevaleciendo este criterio sobre la letra del apellido**.
- En el proceso de renovación anual se podrán acreditar otras **habilitaciones en el Cuerpo de Maestros y/o competencias lingüísticas en todos los cuerpos docentes**.
- La creación de **bolsas de reserva** con los participantes que no formen parte de la bolsa por no haber obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez en la primera prueba.
- Si se agotan las bolsas ordinarias y de reserva, se podrán convocar **bolsas extraordinarias**.



### Otras reivindicaciones de ANPE que continúan en negociación

Además de la firma del pacto, **ANPE considera imprescindible que se adquieran los siguientes compromisos fundamentales:**

- La recuperación del Acuerdo ANPE-MEC de 1994 para el cobro del verano de los interinos.
- La regulación de los tipos de jornadas que puede tener un interino, así como la regulación de los llamamientos telefónicos.
- Fijar un plazo para el pago de los sexenios de los interinos que faltan por pagar según el Acuerdo que firmó ANPE en 2014.





# ¿RENUNCIA EL GOBIERNO REGIONAL AL ACUERDO DE LEGISLATURA?

**E**n el pasado mes de noviembre la Consejería de Educación emitió, a instancias de ANPE, un borrador de acuerdo de legislatura que parece haber quedado en el olvido tras el análisis del actual proyecto de los Presupuestos Generales de nuestra comunidad, fruto del pacto de Podemos y PSOE. Observamos con preocupación que no recoge la mayoría de las medidas de especial relevancia que estarían incluidas en el acuerdo de legislatura comprometido.

Las intenciones y compromisos que ambos partidos políticos adquirieron con el profesorado de Castilla-La Mancha y que quedaron reflejados -tanto en las hemerotecas como en los diarios de las Cortes regionales- están a punto de quedar en el olvido, motivo por el cual **en nuestro colectivo empieza a cundir la sensación de engaño**. Todavía están a tiempo de corregir la deriva que han tomado y, tras las comparecencias de las distintas Consejerías en las Cortes, los grupos parlamentarios puedan modificar el actual proyecto y aprobar la inclusión de las medidas necesarias para no seguir prorrogando un año más los recortes consolidados del anterior Gobierno. Si se diera este paso se vería un compromiso claro de llegar a un acuerdo de legislatura y pondría en valor los compromisos antes referidos.

De este borrador de acuerdo, sólo hemos avanzado realmente en el comienzo de recuperar los apoyos de Infantil en las plantillas orgánicas y el leve aumento de las plantillas de PT y AL, poco más.

Sobre el cobro del verano por parte de los interinos para 2017, ANPE ya advirtió que la Proposición No de Ley presentada por Podemos y apoyada por el PP no dejaba de ser una mera declaración de intenciones y requirió a estos partidos políticos

que cuando llegara el momento se exigiera. Pues bien, ahora es el momento de que exijan al Gobierno regional la inclusión en los presupuestos del Acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el cobro y reconocimiento del verano para los interinos.

Tampoco aparece claramente presupuestada la reducción de 21 a 20 horas lectivas en los Cuerpos de Enseñanzas Medias para este próximo curso. El único incremento de profesores que se incluye en el documento presentado a los sindicatos sobre los presupuestos es el relativo a la reducción de las ratios en Secundaria.

Otro de los compromisos que no tienen coste económico y que no se sustancia es el de la **compatibilidad para los docentes**, derecho que tienen en otras comunidades y que en la nuestra se nos ha negado sistemáticamente.

**El profesorado necesita ya un cambio de rumbo que se traduzca en mejoras en las condiciones laborales**, pero si al final no se incluyen estas medidas en los presupuestos entendemos que el Gobierno renuncia de facto a que el acuerdo vea la luz.

LAS INTENCIONES Y COMPROMISOS QUE AMBOS PARTIDOS POLÍTICOS ADQUIRIERON CON EL PROFESORADO DE CASTILLA-LA MANCHA Y QUE QUEDARON REFLEJADOS -TANTO EN LAS HEMEROTECAS COMO EN LOS DIARIOS DE LAS CORTES REGIONALES- ESTÁN A PUNTO DE QUEDAR EN EL OLVIDO, MOTIVO POR EL CUAL EN NUESTRO COLECTIVO EMPIEZA A CUNDIR LA SENSACIÓN DE ENGAÑO





Ante la falta de consenso a la hora de elaborar el nuevo Decreto que regule los programas bilingües en Castilla-La Mancha y siendo conscientes del fracaso del modelo anterior, la Consejería de Educación ha pedido colaboración a diferentes representantes del sector educativo para la elaboración del nuevo modelo a implantar.

## EXIGENCIAS DE ANPE ANTE EL NUEVO DECRETO QUE ESTABLECE EL **PLAN INTEGRAL DE LENGUAS EXTRANJERAS EN CLM**

**D**esde ANPE consideramos que es de gran importancia -en la formación de nuestros alumnos- el aprendizaje de las lenguas desde edades tempranas, incluido el primer ciclo de Educación Infantil, y así lo hemos manifestado en nuestras propuestas realizadas en la Mesa Técnica para la elaboración del nuevo Decreto.

En primer lugar, **es importante que la implantación de estos programas sea voluntaria y progresiva en todas las etapas, también en Educación Infantil.**

Además, **ANPE ha exigido al gobierno una importante inversión económica para poder desarrollar estos planes.** Esto es la clave para tener los cupos de docentes necesarios para cubrir las horas de las materias que cada centro implante con **grupos reducidos y desdobles**, dotando de cupos extraordinarios siempre que sea necesario y sin suprimir ni modificar las plantillas ordinarias de los centros.

Asimismo, exigimos que estos docentes dispongan de una **reducción de horas lectivas** para la preparación de clases, materiales y dominio de cierto vocabulario tan específico como demandan algunas materias, dependiendo de las características de su proyecto lingüístico y del tamaño de su centro.

**Es imprescindible, también, disponer de recursos materiales y equipamiento en Tecnologías de la Información y Comunicación para poder aprender idiomas**, que nada tienen que ver con los equipos obsoletos o escasos de algunos centros, o con la imposibilidad de adquirirlos por parte de otros centros públicos de nuestra región.

De igual forma, hemos reclamado que la **formación del profesorado esté garantizada y sea gratuita para todos los participantes dentro de su horario lectivo. No podemos tolerar que estos planes y proyectos -que la Consejería anuncia a bombo y platillo en los medios de comunicación- sean desarrollados a costa del esfuerzo y el bolsillo de los docentes de la Enseñanza Pública.** Parece que la educación no es una inversión para la Consejería y, por el contrario, debe funcionar con el sobreesfuerzo de los docentes y el desembolso de su tiempo y dinero en forma-



ción acelerada para que, de esta forma, los centros puedan desarrollar estos programas. Por ello, exigimos **matrícula gratuita para este profesorado en las EOI, ayudas económicas, planes de inmersión lingüística, becas e intercambios de carácter internacional.**

Siguiendo con la línea formativa, **hemos pedido que se forme a los docentes en la metodología que requieren los programas bilingües, es decir, en metodología CLIL, para poder enseñar contenidos y lenguas de forma integrada;** es esta una cuestión básica que hasta ahora no ha sido tenida en cuenta.

Con respecto a los **auxiliares de conversación**, desde ANPE vemos necesaria la dotación de esta figura en estos centros y, para ello, hemos propuesto la creación de unas comisiones de servicio especiales con personal del nivel C1, preferentemente funcionarios y docentes de nuestra Consejería, que demuestren su voluntariedad y capacitación para desempeñar esta labor.

**Para finalizar, hemos manifestado a la Consejería la necesidad de que desde el gobierno regional se colabore en la concienciación a la sociedad de la importancia de este tema, se promueva un bilingüismo de calidad y se desarrollen programas alternativos en la TV y radio regionales que contribuyan a facilitar el aprendizaje de las lenguas desde la infancia, tal y como se hace en otros países.**



# PROPUESTAS DE ANPE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS **DECRETOS DE ORIENTACIÓN Y DE RESPUESTA A ACNEAE**

Se han constituido dos Comisiones Regionales para la elaboración de dos Decretos, el de orientación y el de respuesta educativa a Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Las propuestas de ANPE, con respecto al borrador de Decreto de Orientación Educativa son fundamentalmente en referencia a la Estructura, organización y funcionamiento de la Orientación. Se pasa de una estructura de tres niveles según desarrolla el Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a una estructura de dos niveles de orientación -una a nivel de centro, siendo los equipos directivos con el asesoramiento y colaboración de los responsables de orientación y la participación del claustro de impulsar y promover la orientación en el centro- y una segunda a nivel de Administración Educativa, creando la Consejería un Servicio de Apoyo a la Orientación, Convivencia y Atención a la Diversidad.

Desde ANPE creemos que el modelo actual de tres niveles de orientación da más sentido a la orientación en el centro, empezando por el tutor, que detecta las dificultades de su grupo de alumnos, un segundo nivel, que lo compone el Equipo de Orientación y Apoyo en los Centros de Educación Infantil y Primaria y Departamento de Orientación en la Educación Secundaria que dan respuesta a nivel de centro con su asesoramiento y apoyo a la orientación y un tercer nivel autonómico o provincial para dar un apoyo especializado. Las tareas fundamentales de este tercer nivel tendrían que ser la de asesoramiento especializa-

DESDE ANPE CREEMOS QUE HABRÍA QUE PARTIR DEL MODELO ACTUAL DE 3 NIVELES DE ORIENTACIÓN: EL PRIMER NIVEL CON LOS TUTORES, UN SEGUNDO NIVEL COORDINADO POR LOS ORIENTADORES DE LOS CENTROS Y UN TERCER NIVEL DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS



do en materias concretas como discapacidad auditiva, visual, motórica, etc., que sirvan de referencia para los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación como ocurre en Comunidades Autónomas como Canarias, Castilla y León y Extremadura. Este tercer nivel de equipo específico tendrá que desarrollarse claramente su estructura, como su organización y funcionamiento al igual que el procedimiento para la provisión de estos puestos de trabajo, aunque se desarrolle con más profundidad en una Orden posterior.

Con referencia a la elaboración del Decreto que regula la respuesta educativa a ACNEAE, se mencionan los Planes de Trabajo Individualizado. Actualmente a la mayoría de los alumnos hay que elaborarles un PTI, en muchos casos para reflejar medidas que se hacen con frecuencia en los centros y desde ANPE pensamos que hay que reducir al máximo su realización, para eliminar el exceso de burocracia por parte del profesorado intentando que sea algo práctico y operativo y habría que concretar más, quien los realiza, cuándo y cómo.

Desde ANPE nos parece fundamental que se elabore normativa, bien estructurada y funcional, para que perdure en el tiempo, que engloben toda la legislación anterior vigente, alguna del 2002, y que se establezcan pautas mucho más concretas, que sirva de referencia a todo el centro para su trabajo diario.



# ¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR LA JUBILACIÓN?

Tendremos que distinguir dos situaciones: si me quiero jubilar voluntariamente o si me jubilo de forma forzosa.

Para solicitar la **jubilación de carácter voluntario** (artículo 28.2.b) del RDL 670/87) tendré que cumplir los siguientes requisitos: tener cumplidos los **60 años de edad** y acreditar los **30 años de servicios**, y necesitaré además que los últimos cinco años de servicios computables estén cubiertos en el Régimen de Clases Pasivas. Se consideran también servicios al Estado los que se tengan reconocidos como de cotización a cualquier régimen público de Seguridad Social.

El plazo para solicitar la jubilación voluntaria es de tres meses de antelación, y se debe de adjuntar una fotocopia del DNI, certifica-

do de vida laboral si se tienen cotizaciones en la S.S. y sería conveniente aportar también una hoja de servicios para comprobar los datos que figuran en Educación.

En cambio, la **jubilación de carácter forzoso** (según establece el artículo 67.3 del R.D.L. 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público) se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad. En este caso no tendremos que realizar ninguna solicitud.

**Todos nuestros afiliados que quieran jubilarse, pueden pasar-se por las sede de ANPE donde les facilitaremos la correspondiente solicitud.**

## TABLA DE PENSIONES 2017

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1 - año	Grupo A1 - mes	Grupo A2 - año	Grupo A2 - mes
		€	€	€	€
15	26,92	10.891,88	777,99	8.572,18	612,30
16	30,57	12.368,67	883,48	9.734,46	695,32
17	34,23	13.849,52	989,25	10.899,92	778,57
18	37,88	15.326,31	1.094,74	12.062,19	861,59
19	41,54	16.807,15	1.200,51	13.227,65	944,83
20	45,19	18.283,95	1.306,00	14.389,93	1.027,85
21	48,84	19.760,75	1.411,48	15.552,20	1.110,87
22	52,5	21.249,68	1.517,26	16.724,03	1.194,12
23	56,15	22.728,39	1.623,46	17.879,94	1.277,14
24	59,81	24.199,23	1.728,52	19.045,40	1.360,39
25	63,46	25.676,02	1.834,00	20.207,68	1.443,41
26	67,11	27.152,82	1.939,49	21.369,95	1.526,43
27	70,77	28.633,66	2.045,26	22.535,41	1.609,67
28	74,42	30.110,46	2.150,75	23.697,69	1.692,69
29	78,08	31.591,30	2.256,52	24.863,15	1.775,94
30	81,73	33.068,10	2.362,01	26.025,42	1.858,96
31	85,38	34.544,89	2.467,49	27.187,70	1.941,98
32	89,04	36.025,74	2.573,27	28.353,16	2.025,23
33	92,69	37.502,53	<b>*2.678,75</b>	29.515,43	2.108,25
34	96,35	38.983,37	<b>*2.784,53</b>	30.680,89	2.191,49
35 ó más	100	40.460,17	<b>*2.890,01</b>	31.843,17	2.274,51

Las pensiones experimentan un incremento del 0.25% respecto a las del año 2016. (R.D. 746/2016, de 30 diciembre)

**\* Pensión máxima a percibir ( 36.031,80 €/año. 2.573,70 €/mes)**

## PENSIÓN ANTIGUA MUTUALIDAD ENSEÑANZA PRIMARIA

TRIENIOS*	INICIAL/€	INICIAL/Pts	FINAL/€	FINAL/Pts	TRIENIOS*	INICIAL/€	INICIAL/Pts	FINAL/€	FINAL/Pts
1	<b>88,12</b>	14.662	<b>36,70</b>	6.106	5	<b>101,58</b>	16.902	<b>43,06</b>	7.164
2	<b>91,49</b>	15.222	<b>38,28</b>	6.370	6	<b>104,95</b>	17.462	<b>44,65</b>	7.429
3	<b>94,85</b>	15.782	<b>39,88</b>	6.635	7	<b>108,31</b>	18.022	<b>46,24</b>	7.693
4	<b>98,22</b>	16.342	<b>41,46</b>	6.899	8	<b>111,68</b>	18.582	<b>47,83</b>	7.958

\* Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.



## RATIO MÁXIMA 2017/2018

Según la Resolución de 12 de enero de 2017 de la Consejería de Educación, por la que se da cumplimiento al acuerdo de las Cortes regionales sobre reducción de ratios recogido en la Ley 1/2016 de Presupuestos de Castilla-La Mancha de 2016, se establece para el curso escolar 2017/2018 la ratio máxima siguiente:

INFANTIL		Curso 2016/2017		
Curso	1º	2º	3º	
Ratio	25	25	25	
Curso 2017/2018				
Curso	1º	2º	3º	
Ratio	25	25	25	

PRIMARIA		Curso 2016/2017					
Curso	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Ratio	28	30	30	30	30	30	
Curso 2017/2018							
Curso	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Ratio	25	28	28	30	30	30	

E.S.O.		Curso 2016/2017			
Curso	1º	2º	3º	4º	
Ratio	30	30	36	36	
Curso 2017/2018					
Curso	1º	2º	3º	4º	
Ratio	30	30	36	36	

BACHILLERATO		Curso 2016/2017	
Curso	1º	2º	
Ratio	40	40	
Curso 2017/2018			
Curso	1º	2º	
Ratio	40	40	



## ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA QUE LA ASISTENCIA A LAS TUTORÍAS DE LOS HIJOS DE LOS DOCENTES SE CONSIDERE DEBER INEXCUSABLE

La asistencia a Tutorías de los hijos de los empleados públicos en Castilla-La Mancha se reguló en el **Plan Concilia CLM**, y se negoció entre la Administración y CC.OO. En su regulación no se tuvo en cuenta la situación específica en la que se encuentran todos los docentes de CLM.

Dice su **art. 2.19** Flexibilización horaria para asistir a tutorías en centros escolares: Se concederá autorización para flexibilizar el horario, por el tiempo indispensable, para que el empleado o empleada con algún hijo o hija en edad escolar pueda asistir a las tutorías del centro correspondiente en caso de que éstas tengan lugar en el tramo de horario fijo de trabajo.

En el pasado mes de diciembre se dictó una circular de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha, que decía que "no se trata de un derecho incondicionado, sino que el mismo está sometido a la posibilidad de **flexibilización horaria**, esto es, con necesidad de recuperación del tiempo empleado para dicha asistencia, siempre que ello sea compatible con la naturaleza del puesto de trabajo y las necesidades del servicio lo permitan, por lo que en período lectivo de atención directa al alumnado no existe la posibilidad de flexibilización alguna, por cuanto dicho período no puede modificarse al implicar modifi-

cación de horarios, ni tampoco recuperarse, por cuanto no se puede obligar al alumnado a recuperar dicha hora fuera del horario lectivo".

Es decir, en la práctica a los docentes de Castilla-La Mancha que les coincida su horario lectivo con la hora de Tutoría de su hijo, no van a poder hacer uso de este derecho.

Tanto en la Ley de Educación, como en el Código Civil se reconoce el papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos. La asistencia a Tutoría de los padres, consiste en entrevistas con el tutor o tutora para realizar la coordinación y colaboración en materia educativa entre familia y colegio para ver cómo evoluciona el alumno en el proceso de aprendizaje, si requiere o presenta necesidades educativas especiales, cómo debemos trabajar en casa...

**Desde ANPE exigimos a la Administración que modifique el "Plan Concilia" que firmó con CCOO para que la asistencia a Tutorías de los hijos de los docentes en Castilla-La Mancha, se considere un deber inexcusable de carácter público y personal. Además, demandamos que se revisen y mejoren los permisos y licencias del profesorado en nuestra región.**



# ESQUEMA DEL PROTOCOLO DE TDAH DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

El pasado 7 de febrero de 2017 se publicó el Protocolo de Coordinación de TDAH suscrito entre la Consejería de Bienestar, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. Su objetivo principal es **dar una respuesta conjunta desde las distintas administraciones a la población infantil y juvenil con TDAH**. Para simplificar y ayudar al profesorado, en ANPE hemos elaborado este breve esquema sobre los pasos del protocolo a seguir **desde el ámbito educativo**.



El tutor/a comentará y contrastará observaciones con el equipo docente. Recogida la opinión al respecto, se realizará demanda por escrito al orientador/a del Centro



El/La orientador/a iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica y, si fuera necesario, se pondrían en marcha medidas educativas, ofreciendo orientaciones a la familia



Si se valorara la existencia de indicadores suficientes de posible TDAH, se solicitará autorización a la familia para realizar derivación y coordinar actuaciones con servicios sanitarios y/o sociales (Anexo 5.1)



En caso de no obtener consentimiento familiar, agotadas las vías ordinarias de trabajo y si existe repercusión muy negativa en el contexto escolar, el director informará a Inspección para valorar la necesidad de otras medidas



Realizado el informe psicopedagógico (según el Anexo 5.2), e informada la familia, el orientador/a entregará a esta copia del informe junto a la autorización familiar que se remitirá a pediatría/MAP\*



Será el/la pediatra/MAP\* quien cursará la derivación a otros servicios sanitarios especializados adjuntando la información escolar y los anexos correspondientes

Una vez realizados los procesos que establece el protocolo para otros **servicios** (sanitarios y/o sociales), y evaluada la existencia o no de TDAH, estos **devolverán la información al Centro Educativo** para que se valore la necesidad de puesta en marcha de la respuesta educativa oportuna.

\*MAP: término utilizado para hacer referencia a los ámbitos próximos al menor (familia, centro educativo, pediatra, médico de atención primaria y/o servicios sociales de atención primaria o atención especializada).



# ANPE ANIMA DE NUEVO A LAS FAMILIAS A QUE MATRICULEN A SUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS

**D**esde ANPE, único sindicato exclusivo del profesorado de la Enseñanza Pública, venimos realizando en los últimos años campañas para animar a las familias a que matriculen a sus hijos en los centros públicos.

Así, este año lanzamos la campaña **"Matricula a tus hijos en Centros Públicos"** antes y durante el proceso de escolarización, con la que desde ANPE hemos querido trasladar a la sociedad que es la Enseñanza Pública la que realmente garantiza la igualdad de oportunidades -llegando a todos los alumnos independientemente de que residan en el medio rural o urbano- y facilita una educación de calidad a todos los alumnos con el esfuerzo y profesionalidad de sus docentes, que somos los únicos que hemos participado en procesos selectivos en los que se nos reconoce el mérito y la capacidad para el desempeño de nuestra labor.

Con motivo de ese proceso de admisión, deseamos que toda la sociedad sea conocedora de los valores de la Enseñanza Pública y de sus profesionales haciendo llegar este mensaje a través de los medios de comunicación locales, provinciales y regionales; redes sociales, anuncios televisivos, cuñas de radio, publicidad en prensa, carteles, etc. También, hicimos llegar carteles a todos los centros educativos para que fueran expuestos con el lema **"Matricula a tu hijos en este centro público"**.

DESDE ANPE CONTINUAREMOS REALIZANDO CAMPAÑAS QUE DIGNIFIQUEN LA LABOR DEL PROFESORADO Y SEGUIREMOS PIDIENDO LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA, COMO VALOR DE FUTURO Y DE PROGRESO

En esta época de recortes, movilizaciones y, además, por las declaraciones de desprestigio de algunos de nuestros políticos, la imagen de la Enseñanza Pública y, por tanto, de nuestros docentes, ha quedado menoscabada ante la sociedad. Desde ANPE vemos la necesidad de trasladar a las familias y a toda la sociedad que la Enseñanza Pública es la mejor opción si queremos apostar por una enseñanza de calidad. A pesar de todos los recortes sufridos en Educación, los docentes están realizando un sobreesfuerzo y trabajando duro por sus alumnos, que son el futuro de nuestro país.

Desde ANPE continuaremos realizando campañas que dignifiquen la labor del profesorado y seguiremos pidiendo la confianza de la sociedad en la Enseñanza Pública, como valor de futuro y de progreso. Es imprescindible que las familias y el resto de la sociedad conozcan y confíen en la Enseñanza Pública, respaldando a nuestros centros educativos y la labor y profesionalidad de los docentes, auténticos garantes de la calidad educativa.



**ANPE-CLM**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
**ANPE**  
**DEFENSOR DEL PROFESOR**  
EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

**620 501 049**  
DEFENSOR DEL PROFESOR  
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es

PROFESIONALIDAD GARANTÍA  
TRANSPARENCIA UNIVERSALIDAD  
EDUCACIÓN CALIDAD EFICACIA

# ENSEÑANZA PÚBLICA

“VALOR DE FUTURO”



**MATRICULA  
A TUS HIJOS EN ESTE  
CENTRO PÚBLICO**

**ANPE, EL DEFENSOR DEL PROFESOR**